Asunción, Mayo 8 de 1901.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación fecha de ayer;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º - Nómbrase á Don Eduardo Camps Juez de Paz en lo Civil de Villa San Pedro en reemplazo de Don Felipe Doria que renunció;

Artº 2º - Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados;

Artº 3º Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.

Acevedo

P. Bobadilla